

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1614/21

### AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en Sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 9 de julio de 2021, en el asunto 3.º del Orden del día, en el apartado décimo, ha aprobado inicialmente la modificación presupuestaria núm. 1/2021 del Ayuntamiento de Narros de Saldueña para el ejercicio 2021 (Expediente 74/2021). La modificación consiste en créditos extraordinarios con un importe total de 22.000 (veintidós mil) euros que se financian con bajas o anulaciones de créditos de otras aplicaciones del presupuesto no comprometidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Asu vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Narros de Saldueña (<https://narrosdesaldueña.sedelectronica.es/info.0>), y en el propio Ayuntamiento de Narros de Saldueña, sito en C/ Teniente Cecilio López s/n, de esta localidad de Narros de Saldueña, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Narros de Saldueña, 18 de julio de 2021.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.